



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-32301105- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-32301105- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAYER S.A., CUIT N° 3050381106, Legajo N° 6.640 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica PATRICIA CELIA DOMINGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.071.051, Matrícula Nacional N° 10.475, como Co-Directora Técnica de la firma BAYER S.A., Legajo N° 6.640, con domicilio en las calles N° 8, entre N° 3 y N° 5, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Arias N° 4.176/80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y calle N° 3 y Del Canal, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MELINA CARLA BISIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.805.656, Matrícula Nacional N° 14.547, como Co-Directora Técnica de la firma BAYER S.A., Legajo N° 6.640, a partir del 01 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-32301105- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga